



## **RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

### **CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PLAN PROPIO 2025**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizada la revisión administrativa de las mismas, se procede a publicar la relación provisional de admitidos y excluidos según los listados anexos a este documento:

- Anexo I: relación de solicitudes admitidas.
- Anexo II: relación de solicitudes excluidas.

Se abre un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la UCM (en la dirección <https://www.ucm.es/pr27-25>) con el fin de que los solicitantes puedan formular alegaciones, subsanar la falta o aportar la documentación preceptiva.

La documentación deberá presentarse obligatoriamente a través del modelo de instancia general que se encuentra en el apartado de Procedimientos Generales del Registro Electrónico de la Universidad <https://sede.ucm.es/opencms/system/modules/sede/index#> y se dirigirán al Servicio de Investigación (código DIR U01000294).

Madrid, 2 de octubre de 2025. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA, Lucía de Juan Ferré.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4539-414D-776CP4C51-7865	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucía de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	02/10/2025 13:45:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4539-414D-776CP4C51-7865">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4539-414D-776CP4C51-7865</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

